



ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD EXTRAORDINARIA DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2015.

A las 10 horas se reúnen los miembros que a continuación se citan para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Informes del Sr. Decano en relación a la Comisión Permanente de Junta de Facultad.

RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES

Sr. Decano:	Prof. Dr. LORENZO GONZÁLEZ, PEDRO LUÍS
Sres. Vicedecanos:	
Primero	Profª. Drª. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, MANUELA
Segundo	Prof. Dr. SÁINZ RODRÍGUEZ, ÁNGEL
Tercero	Profª. Drª. OLMEDA GARCÍA, ÁNGELES SONIA
Quinto	Profª. Drª. CAMBERO RODRÍGUEZ, ISABEL
Sra. Secretaria	Profª. Drª. SAN ANDRÉS LARREA, Mª DOLORES
Sr. Gerente	RUIZ HERRERA, D. BARTOLOMÉ
Directora Biblioteca	ORTÍZ DÍEZ DE LA TORTOSA, Dª CRISTINA

DIRECTORES DE DEPARTAMENTO:

Dtor. Dpto. Toxicología y Farmacología:	Prof. Dr. ANADÓN NAVARRO, ARTURO
Dtor. Dpto. Bioquímica y Biología Molecular IV:	Prof. Dr. BAUTISTA SANTA CRUZ, JOSÉ M.
Dtor. Dpto. Sanidad Animal:	Prof. Dr. GONZÁLEZ ZORN, BRUNO
Dtor. Dpto. Fisiología Animal:	Prof. Dr. ILLERA DEL PORTAL, JUAN CARLOS
Dtor. Dpto. Medicina y Cirugía Animal:	Prof. Dr. RODRÍGUEZ FRANCO, FERNANDO
Dtora. Dpto. Anatomía y A.P.C.:	Profª. Dra. MARTÍNEZ SAINZ, PILAR
Dtor. Dpto. Producción Animal:	Prof. Dr. CALAHORRA FERNÁNDEZ, FELIPE
Dtora. Dpto. Nutrición, Bromatología Y Tec. de los Alimentos:	Profª. Dra. SELGAS CORTECERO, DOLORES

SECTOR PROFESORES CON VINCULACIÓN PERMANENTE A LA FACULTAD

Prof. Dr. ARIJA MARTÍN, IGNACIO
Prof. Dr. BLANCO CANCELO, JOSÉ LUIS
Prof. Dr. CONTRERAS RODRÍGUEZ, JULIO



Profª. Drª. FRAGÍO ARNOLD, CRISTINA
Profª. Drª. GARCÍA LÓPEZ DE SA, TERESA
Profª. Drª. GÓMEZ-LUCÍA DUATO, ESPERANZA
Profª. Drª. MARTÍN DE SANTOS, ROSARIO
Profª. Drª. PÉREZ CABAL, Mª ÁNGELES
Profª. Drª. PICAZO GONZÁLEZ, ROSA ANA
Prof. Dr. RODRÍGUEZ ARTALEJO, ANTONIO
Prof. Dr. ROUCO FERNÁNDEZ, PEDRO
Prof. Dr. SAN ANDRÉS LARREA, MANUEL

SECTOR RESTO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Profª. CERVANTES NAVARRO, ISABEL
Prof. OLIVARES MORENO, ÁLVARO
Profª. RE, MICHELA TATIANA

SECTOR PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

BARRERO RODRÍGUEZ, D. ANDRÉS
GUTIÉRREZ ESTÉVEZ, D. JOSÉ ALBERTO
MARTÍN JIMÉNEZ, D. JUAN

PROFESORES INVITADOS

Profª. Drª. FORTÚN GARCÍA, ADELIA

ALUMNOS DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO

DOMÍNGUEZ ESTEBAN, Dª ELENA
GARCÍA CABRERA, Dª SONIA
IGLESIAS GONZÁLEZ, Dª. CLAUDIA
RINCÓN FERNÁNDEZ DE LA PUENTE, D. JAVIER
RÍO CLEMENTE, Dª MÓNICA DEL
SAZ QUINTERO, D. JESÚS DEL

DISCULPAN SU NO ASISTENCIA:

Prof. Dr. DOMÍNGUEZ BERNAL, GUSTAVO
Profª. Drª. HIERRO PAREDES, EVA
Profª. Drª. GARCÍA LACARRA, TERESA
Profª. Drª. CUTULI DE SIMÓN, Mª. TERESA
Prof. Dr. ORTÍZ VERA, LUIS
Prof. Dr. RUIZ SANTA QUITERIA, JOSÉ ANTONIO



Prof^a. Dr^a. FORÉS JACKSON, PALOMA
Prof^a. Dr^a. MARTÍNEZ DE MERLO, ELENA
Prof. Dr. SAN ROMÁN ASCASO, FIDEL
Prof^a. Dr^a VILLASECUSA FERNÁNDEZ, ALEJANDRA
BOTEY EVIA, D^a ANGELA
CASTILLO IZQUIERDO, D^a. MARÍA DEL

1^{er}. Punto del orden del día.- Informes del Sr. Decano en relación a la Comisión Permanente de Junta de Facultad.

El Sr. Decano toma la palabra para comentar que el motivo de la reunión extraordinaria de hoy se debe a que hay que modificar la composición actual de la Comisión Permanente de la Junta de Facultad y cede la palabra a la Sra. Secretaria Académica. La Prof^a San Andrés hace un breve resumen del por qué de la actual composición que se ajusta al Reglamento de Régimen interno de la Facultad e informa que tras, realizar las consultas pertinentes, la composición y modo de elección de los miembros se ha de adecuar a lo que se reseña en el artículo 17. 7 del Reglamento de Centros y Estructuras: *“En todo caso, existirá una Comisión Permanente que ejercerá las funciones que la Junta le delegue y que estará compuesta por los siguientes miembros:*

- a) El Decano o Director, que la presidirá, o el Vicedecano o Subdirector en el que delegue a tales efectos.*
- b) El Secretario.*
- c) Un Director de Departamento de los que tengan su sede en el Centro o, en su caso, de las Secciones Departamentales constituidas en el mismo.*
- d) Un representante del profesorado universitario permanente.*
- e) Un representante de los estudiantes.*
- f) Un representante del personal de administración y servicios.*
- g) Un representante del resto del personal docente e investigador.*

Los miembros de la Comisión Permanente a los que se refieren las letras c), d), e), f) y g) serán elegidos por la Junta de Centro, por mayoría simple, de entre sus miembros. Las Facultades o Escuelas podrán ampliar en sus Reglamentos de Régimen Interno la composición de la Comisión Permanente, garantizando el equilibrio en cuanto a la representación en la misma de los diversos sectores de la comunidad universitaria. El Presidente de la Comisión podrá invitar a asistir a las sesiones de la Comisión a aquellas personas que puedan informar sobre los temas específicos que se vayan a tratar. En ningún caso las personas invitadas tendrán derecho a voto”

A continuación, explica el procedimiento que se va a seguir:

- Presentación de candidaturas en la Secretaría del Decanato del 19 al 26 de febrero.
- Proclamación provisional de candidatos 27 de febrero.
- Reclamaciones a la proclamación provisional 28 de febrero al 3 de marzo.
- Proclamación definitiva, si hay reclamaciones, el 5 de marzo.



- Votación durante el desarrollo de la siguiente Junta de Facultad.

Una vez finalizada esta intervención, el Sr. Decano abre un turno de preguntas:

La Prof^a. Martín pregunta que a qué se debe el cambio y que considera esta composición nueva más racional y más equilibrada en cuanto a representación de los sectores.

El Sr. Decano contesta que se hace para ajustarnos a la normativa, aunque la anterior Comisión Permanente ha estado trabajando a plena satisfacción.

El Prof. Rodríguez Artalejo comenta que se alegra del cambio dada la trascendencia del tema. Insiste que desde la Secretaría del Decanato se remitan los acuerdos adoptados en cada Junta, así como la documentación relativa a los mismos y el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad. Finalmente, insta a los miembros de la Junta a trasladar a sus colectivos y departamentos lo que se trata en la Junta de Facultad.

El Prof. Contreras contesta que la composición actual se debe, entre otros, a la recomendación, hecha desde Rectorado, de que no se cambiasen los Reglamentos de Régimen Interno de los Centros hasta que no se aprobasen los nuevos Estatutos de la UCM para evitar complicaciones posteriores.

La Sr^a. Directora de la Biblioteca pregunta si pueden presentarse los miembros natos.

La Sr^a. Secretaria responde que en el Reglamento no lo especifica: *“Los miembros de la Comisión Permanente a los que se refieren las letras c), d), e), f) y g) serán elegidos por la Junta de Centro, por mayoría simple, de entre sus miembros...”*, pero que hará la consulta pertinente, aunque supone que sí pueden hacerlo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:25 horas.

M^a Dolores San Andrés
Secretaria